

Identificación de grupos de interés relevantes para la sociedad:

Camanchaca S.A. cuenta desde 2012 con un Código de Conducta y Ética Empresarial, cuya versión actualizada entro en vigor el 1 de julio de 2020, luego de ser aprobada por el Directorio de la Compañía. En este Código se definen los principales grupos de interés para la empresa, y los compromisos adoptados con éstos.

Estos grupos se definen en base a una visión de desarrollo sustentable, balanceando el desempeño financiero, social y ambiental de la compañía, considerando los principales interlocutores de ésta, y tomando en cuenta las entidades que se ven involucradas directa o indirectamente en las decisiones que la empresa pudiera tomar.

Los principales grupos de interés son los siguientes:



A quienes están dirigidos nuestros productos, y que representan las principales fuentes de ingreso de la Compañía



Quienes se desempeñan en la Compañía y hacen posible la generación de productos y servicios para nuestros clientes



Quienes aportan el capital que requiere la Compañía para operar y desarrollarse en el tiempo



Quienes nos proveen de los insumos y servicios requeridos para que la Compañía pueda producir



Nuestros negocios se enmarcan en escenarios competitivos, con competidores tanto nacionales como en el extranjero, al ser una Compañía preeminentemente exportadora



Camanchaca S.A. se circunscribe a las normas y leyes del Estado y organismos reguladores que definen pautas de acción



Camanchaca S.A. tiene una visión de cuidado del medio ambiente y de la sociedad con una mirada de sostenibilidad en el tiempo. Interactuamos a diario con nuestro entorno y comunidades vecinas

Los compromisos con los diferentes grupos de interés son los siguientes:

CONSUMIDORES Y CLIENTES

Ofrecer productos de la más alta calidad para los consumidores que van a alimentarse de ellos, buscando siempre entregar alimentos saludables e inocuos, indicando con transparencias sus características y cualidades. Hacerlo a través de un servicio de calidad y transparente con los intermediarios.

ACCIONISTAS

Desarrollar estrategias y acciones que busquen la rentabilidad de largo plazo de la empresa, su sostenibilidad en el tiempo, creando valor para los accionistas y ponderando los intereses de los demás grupos (Colaboradores, Proveedores, Clientes, Comunidades, etc.), y cumpliendo con las normas internas y externas vigentes.

COLABORADORES

Entendemos por Colaboradores, a todos aquellos empleados de Camanchaca S.A., o de cualquiera de sus filiales en Chile o en el extranjero, que mantienen un contrato de trabajo vigente con una de estas compañías, es decir, Salmones Camanchaca S.A., Camanchaca Pesca Sur S.A., Camanchaca Cultivos Sur S.A., Transportes Interpolar Ltda., Aéreo Interpolar Ltda., Camanchaca Inc. (EEUU), Camanchaca Ltd. (Japón), Fiordo Blanco S.A., Fiordo Azul S.A., Inmobiliaria Camanchaca S.A., Camanchaca SpA.

Entre todos ellos, rige la obligación de mantener un trato digno y respetuoso con todas las personas. Un trato cercano y directo, tomando en cuenta que cada ser humano es único y valioso en sí mismo, apreciando la diversidad y la no discriminación, buscando siempre proveer de condiciones laborales que procuren los ambientes seguros que favorezcan el bienestar y desarrollo de las personas en base a sus méritos personales, teniendo la oportunidad de dar sus opiniones honestas en un ambiente abierto y constructivo. Y también las personas merecen tener la posibilidad de corregir su desempeño gracias a una retroalimentación justa, veraz y oportuna de su trabajo.

Camanchaca respeta los derechos humanos y se compromete en resguardar que no exista trabajo forzado y trabajo infantil en ninguna de sus formas.

PROVEEDORES

Entendemos que son Proveedores de Camanchaca no sólo aquellas personas o empresas que nos venden insumos para la producción, sino que contratistas y cualquier persona que presta servicios como externo.

Con ellos, rige nuestra obligación de cimentar relaciones constructivas, cordiales y honestas, promoviendo el comercio justo y buscando generar relaciones de negocio duraderas y equitativas, con Proveedores que cumplan con nuestros principios y valores. Desarrollar vínculos comerciales basados en los atributos de los productos y servicios entregados, incluido sus condiciones de precio, plazos y sustentabilidad de sus procesos.

COMPETENCIA

Competir de manera correcta y justa, en un marco de integridad y respeto dentro del mercado libre y transparente, donde las transacciones se hacen en base a méritos, incluyendo mejor precio, calidad y servicio. Prescindir de cualquier conducta que cree fuerzas monopólicas o use la colusión como herramienta para mejorar las condiciones comerciales.

EL ESTADO Y LAS AUTORIDADES

Quienes trabajan en Camanchaca deben dar fiel cumplimiento a las normas y leyes, en cada uno de los lugares en que operen, contribuyendo de esta forma al bien común y al orden en nuestra Sociedad. Cada uno tiene el deber de denunciar a las instancias que corresponda, cuando conozca de infracciones y/o incumplimientos en el trato y relación con funcionarios públicos.

LA SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE

Promovemos el fortalecimiento de los valores éticos universales, apoyando el crecimiento económico y social de las comunidades en donde nos encontramos, cuidando el medio ambiente con una mirada de sustentabilidad en el tiempo. El desarrollo de la Sociedad y el de la Compañía, van aparejados y se retroalimentan.

Camanchaca vela por el cumplimiento de los acuerdos suscritos por la República de Chile con relación al Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Originarios.